

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1133795512
NOMBRES	JAIR O LUIS
APELLIDOS	VARILLA TORDECILLA
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	VILLAMARIA

Detalles de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/04/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 01/27/2021 18:18:06 Estación de origen: 181.88.214.119

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Con respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue dada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el fin de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra activo con la entidad que genera la consulta.

Responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, recae directamente a su fuente de información: en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

La información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para limitar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente en su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

JIMPMIR CERRAR VENTANA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1067884762
NOMBRES	HERNANDO JOSE
APELLIDOS	VARILLA GALARCIO
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00
DEPARTAMENTO	CORDOBA
MUNICIPIO	MONTERIA

Detalles de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	SUBSIDIADO	01/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 01/27/2021 18:18:06 Estación de origen: 181.88.214.119

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Con respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue dada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el fin de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra activo con la entidad que genera la consulta.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2019 00876 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR A EFECTOS DE PROPENDER POR NOTIFICAR AL DEMANDADO - REQUIERE PARTE

El apoderado judicial de la parte demandante, quién otrora aportada documentación con resultado negativo del envío de la citación para notificación personal a los demandados a las direcciones aportadas con la demanda, solicita su emplazamiento.

Sin embargo, a la luz de lo dispuesto en los artículos 42, 103 y 291 parágrafo 2 del C. G. del P., previo al emplazamiento solicitado por el mismo representante, y siendo que no obran en el expediente otras direcciones físicas o electrónicas a donde pueda remitirse a los demandados la citación para notificación de la demanda que aquí se tramita en su contra, considera este Despacho procedente **ordenar oficial a NUEVA EPS y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO**, con el fin de que, en el término de TRES (3) DÍAS contados a partir del oficio que se ordena, informe de forma expresa y completa el lugar de domicilio o de notificaciones y el **correo electrónico** de los demandados **JAIRO LUIS VARILLA TORDECILLA** (C.C. 1.133.795.512) y **HERNANDO JOSE VARILLA GALARCIO** (C.C. 1.067.884.772) que reposan en dichas entidades, a efectos de garantizar su derecho al debido proceso, así como de dar aplicabilidad al principio de economía procesal, teniendo en cuenta las dificultades de posesión de curadores *ad litem* que se han advertido en la práctica judicial, ante el cúmulo de procesos que los litigantes obligados a tal apoderamiento oficioso, están acreditando haber asumido en dicha calidad.

Líbrese oficio por Secretaría y envíese por la parte demandante a quién se requiere para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, para que, cumpla con la carga procesal de aportar constancia de envió de los respectivos oficios aquí ordenados, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente demanda**, mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Sanora Fede Aguirre

Firmado Por:

¹ Publicado por estado No. 013 fijado el 28 de enero de 2.021 a las 7:30 a.m.

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cdc8d2b1887d244d61d9b06b266d9eab79f174deaa0dabc28e7d622ed7ac7f9

Documento generado en 27/01/2021 06:55:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**